

Medellín 2 de mayo de 2016

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS LEGALES**

**PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADO No 06 de 2016**

**OBJETO:**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTE Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”**

**PROPUESTAS RECIBIDAS**

Gestión Integral Consultores S.A.S.
Mas Aire S.A.S.
Uniaires S.A.S.
Frio Aire S.A.S.
Servirefriaire S.A.
Comercial y servicio larco S.A.S.

**1. Requisitos habilitantes**

**A. Capacidad jurídica**

REQUISITO	Gestión Integral Consultores S.A.S.	Aire Acondicionado Mas Aire S.A.S.	Uniaires S.A.S.	Gomez Arboleda Frio Aire S.A.S.	Servirefriaire S.A.	Comercial y servicio larco S.A.S.
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, ya que presento el RUP con una fecha de expedición mayor a 30 días incumpliendo con las condiciones establecidas para la evaluación de	CUMPLE

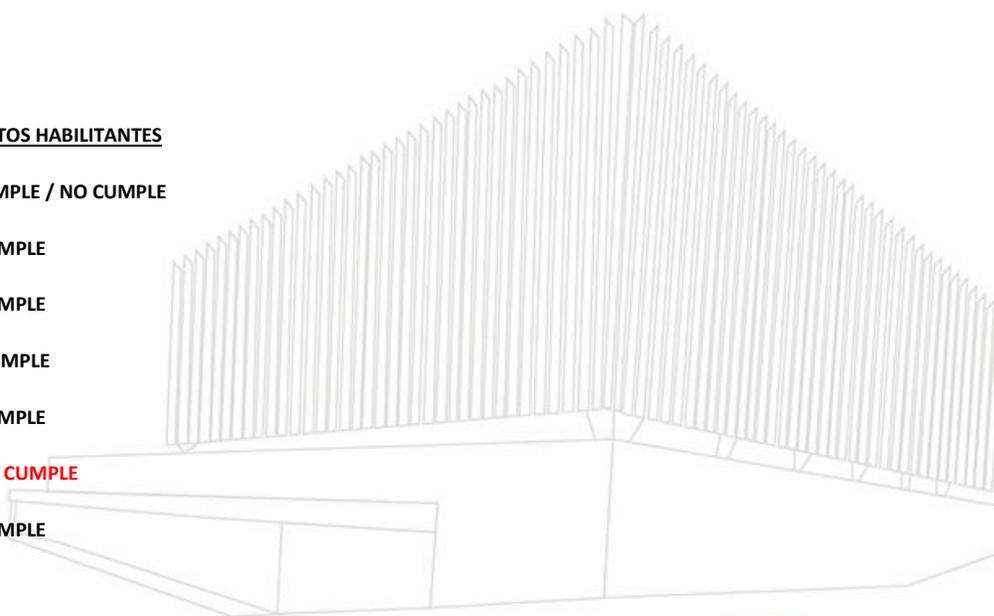
					requisitos habilitantes	
--	--	--	--	--	----------------------------	--

**B. Experiencia**

REQUISITO	Gestión Integral Consultores S.A.S.	Aire Acondicionado Mas Aire S.A.S.	Uniaires S.A.S.	Gomez Arboleda Frio Aire S.A.S.	Servirefriaire S.A.	Comercial y Servicios Larco S.A.S.
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con la experiencia en SMLMV solicitada en el pliego de condiciones, no coincide la información diligenciada en el anexo 4 con la reportada en el RUP con fecha de expedición vencida.	CUMPLE

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Gestión Integral Consultores S.A.S.	CUMPLE
Aire Acondicionado Mas Aire S.A.S.	CUMPLE
Uniaires S.A.S.	CUMPLE
Gomez Arboleda Frio Aire S.A.S.	CUMPLE
Servirefriaire S.A.	NO CUMPLE
Comercial y Servicios Larco S.A.S.	CUMPLE



**2. Documentos de participación**

No.	DOCUMENTOS	Gestión Integral Consultores S.A.S.	Aire Acondicionado Mas Aire S.A.S.	Uniaires S.A.S.	Gomez Arboleda Frio Aire S.A.S.	Servifriera S.A.	Comercial y servicio Larco S.A.S.
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	ANEXO 3 Formato de oferta económica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	ANEXO 4 Formato de experiencia del proponente	✓	✓	✓	✓	✓	NO LO PRESENTÓ
4	ANEXO 5 Riesgos del proceso de contratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	ANEXO 6 Formato no inhabilidades de contratistas y proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	ANEXO 7 Formato constitución de consorcio	NO APLICA LE	NO LE APLICA	NO APLICA LE	NO LE APLICA	NO LE APLICA	NO APLICA LE
7	ANEXO 8 Formato unión temporal	NO APLICA LE	NO LE APLICA	NO APLICA LE	NO LE APLICA	NO LE APLICA	NO APLICA LE
8	Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



10	Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.	NO LE APLICA					
11	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	NO REQUIERE				
12	Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.	NO LE APLICA	CUMPLE				
13	Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<p>inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>						
14	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad <a href="http://www.procuradria.gov.co">www.procuradria.gov.co</a> , con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	-RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-						
17	Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, ya que presentó el RUP con fecha de expedición del día 18/8/2015, debiendo ser no mayor a un mes.	CUMPLE
18	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE presentó la garantía de seriedad de la oferta No 06 gu028810 expedida el día 29/4/2016 por Confianza, con vigencia desde el día 2/5/2016 al 2/8/2016 por valor de \$17.787.457 , <b>sin embargo debe aclarar ante la aseguradora el objeto de la póliza ya que no corresponde al proceso de selección simplificado No 06 de 2016</b>	CUMPLE, presentó la póliza No 520-47-994000033704 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. el día 28/4/2016 con vigencia desde el día 2/5/2016 al 2/8/2016 por valor de \$17.787.457	CUMPLE, presentó la póliza No 520-47-994000033719 expedida por Asegurador a Solidaria de Colombia el día 28/4/2016 con vigencia desde el día 2/5/2016 al 2/8/2016 por valor de \$17.787.457	CUMPLE, presentó la póliza No 1563-1370217-01 expedida por Seguros Comerciales Bolivar S.A. el día 29/4/2016, con vigencia desde el día 2/5/2016 al 31/7/2016 por valor de \$17.787.457	CUMPLE, aportó la póliza No 2657428 expedida por Liberty Seguros S.A. el día 29/4/2016 con vigencia desde el día 2/5/2016 al 25/8/2016 por valor de \$31.249.746	CUMPLE, aportó la póliza No 1010-1125622-01 expedida por Seguros Comerciales Bolivar el día 28/4/2016, con vigencia desde el día 28/4/2016 al 2/8/2016 por valor de \$17.787.457
	Conclusión	<b>Se rechaza la propuesta presentada por el proponente Gestión Consultores S.A.S. en razón a que se encuentra dentro del numeral 14 de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.</b>	<b>El proponente Aire Acondicionado Mas Aire S.A.S. continua en la etapa de evaluación ya que cumple con los requisitos habilitantes y documentos de participación</b>	<b>El proponente UNIAIRES S.A.S. continua en la etapa de evaluación ya que cumple con los requisitos habilitantes y documentos de participación</b>	<b>Se rechaza la propuesta presentada por el proponente Gomez Arboleda Frio Aire S.A.S. en razón a que se encuentra dentro del numeral 12 y 14 de las causales de rechazo establecidas en el pliego de</b>	<b>El proponente Servirefraire S.A. NO CUMPLE con los requisitos habilitantes encontrándose en la causal de rechazo 1 y 5. Finalmente su propuesta económica supera el valor del presupuesto oficial, por lo que también se encuentra dentro de las causales de rechazo</b>	<b>Se rechaza la propuesta presentada por el proponente Comercial y Servicio Larco S.A.S. en razón a que se encuentra dentro del numeral 12 y 14 de las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones</b>



		<b>NO CONTINUA en la etapa de evaluación</b>			<b>condicione s. NO CONTINUA en la etapa de evaluación</b>	<b>numeral 7.El proponente NO CONTINUA la etapa de evaluación</b>	<b>. NO CONTINUA en la etapa de evaluación</b>
--	--	--	--	--	--	---	--

